



Factura: 001-002-000135527



20201701036P02297

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20201701036P02297					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES TITUAÑA ANGEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704318987	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ GALLARDO NANCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701228322	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES SANCHEZ ANGEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719346868	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MORALES SANCHEZ ERIKA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003138284	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		90.00					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha



1 TRES TRES NUEVE TRES OCHO CUATRO NUEVE
2 (0993393849), correo electrónico
3 cmera@abocacia.com; y, en calidad de CESIONARIOS:
4 los señores: **ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ** de
5 estado civil soltero, domiciliado en la Avenida
6 De la Prensa y Ramon Chiriboga perteneciente a
7 este Distrito Metropolitano de Quito, teléfono
8 CERO NUEVE NUEVE TRES TRES NUEVE TRES OCHO CUATRO
9 NUEVE (0993393849), correo electrónico
10 cmera@abocacia.com, y **ERIKA PAULINA MORALES**
11 **SANCHEZ** de estado civil casada, domiciliado en la
12 Avenida De la Prensa y Ramon Chiriboga
13 perteneciente a este Distrito Metropolitano de
14 Quito, teléfono CERO NUEVE NUEVE TRES TRES NUEVE
15 TRES OCHO CUATRO NUEVE (0993393849), correo
16 electrónico cmera@abocacia.com. A quienes de
17 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
18 sus cédulas de ciudadanía y certificados de
19 votación, autorizándome a la obtención de su
20 información en el Registro Personal Único, de
21 conformidad con lo dispuesto en el Artículo
22 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de
23 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y
24 Resolución cero setenta y ocho guión dos mil
25 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la
26 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis;
27 y, que se agrega como habilitante a esta
28 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
 2 para contratar y obligarse que la ejerce; y,
 3 advertidos que fueron por mí, la Notaria, del
 4 objeto y resultados de la presente escritura
 5 pública, de acuerdo con la minuta que me entrega
 6 y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑORA
 7 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a
 8 su cargo sírvase extender una de CESIÓN DE
 9 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
 10 cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
 11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de
 12 la presente escritura, por una parte, en calidad
 13 de CEDENTES, los conyugues ANGEL ALFREDO MORALES
 14 TITUAÑA, titular de la cédula de ciudadanía
 15 número UNO SIETE CERO CUATRO TRES UNO OCHO NUEVE
 16 OCHO SIETE (1704318987) y NANCY MARIA SANCHEZ
 17 GALLARDO, con cedula de ciudadanía número CERO
 18 SIETE CERO UNO DOS DOS OCHO TRES DOS DOS
 19 (0701228322), de nacionalidad ecuatoriana,
 20 mayores de edad, domiciliados en la Av. De la
 21 Prensa y Ramon Chiriboga perteneciente a este
 22 Distrito Metropolitano de Quito, teléfono CERO
 23 NUEVE NUEVE TRES TRES NUEVE TRES OCHO CUATRO
 24 NUEVE (0993393849), correo electrónico
 25 cmera@abocacia.com, propietarios de veinte (20)
 26 participaciones de diez (10) dólares de los
 27 Estados Unidos de América cada una pertenecientes
 28 a la compañía ÁLTITUM CIA.LTDA.; y, por otra

1 parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores:
2 ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ titular de la
3 cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO NUEVE TRES
4 CUATRO SEIS OCHO SEIS SEIS (1719346866), soltero,
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
6 domiciliado en la Av. De la Prensa y Ramon
7 Chiriboga perteneciente a este Distrito
8 Metropolitano de Quito, teléfono CERO NUEVE NUEVE
9 TRES TRES NUEVE TRES OCHO CUATRO NUEVE
10 (0993393849), correo electrónico
11 cmera@abocacia.com, y ERIKA PAULINA MORALES
12 SANCHEZ titular de la cédula de ciudadanía UNO
13 SIETE UNO NUEVE TRES CUATRO SEIS OCHO SEIS SEIS
14 (1003138284), casada, de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Av.
16 De la Prensa y Ramon Chiriboga perteneciente a
17 este Distrito Metropolitano de Quito, teléfono
18 CERO NUEVE NUEVE TRES TRES NUEVE TRES OCHO CUATRO
19 NUEVE (0993393849), correo electrónico
20 cmera@abocacia.com; y, Todos los comparecientes
21 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
22 aptos para contratar y obligarse, quienes
23 comparecen por así convenir a sus intereses.
24 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.
25 Mediante escritura pública celebrada ante la Dra.
26 Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón
27 Quito, el día seis (06) de noviembre del dos mil
28 quince (2015) y debidamente inscrita en el



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Registro Mercantil del Cantón Quito el
 2 (09) de noviembre del dos mil quince (2015), se
 3 constituyó la compañía ÁLTITUM CIA.LTDA. DOS
 4 PUNTO DOS. La Junta General Extraordinaria de
 5 Socios de la compañía ÁLTITUM CIA.LTDA., en
 6 sesión celebrada el dos (02) de septiembre del
 7 año dos mil veinte (2020), resolvió por
 8 unanimidad autorizar la cesión de participaciones
 9 pertenecientes a los cónyuges ANGEL ALFREDO
 10 MORALES TITUAÑA y NANCY MARIA SANCHEZ GALLARDO.

11 **CLÁUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
 12 los antecedentes expuestos, los cónyuges ANGEL
 13 ALFREDO MORALES TITUAÑA y NANCY MARIA SANCHEZ
 14 GALLARDO propietarios de veinte (20)
 15 participaciones de diez (10) dólares de los
 16 Estados Unidos de América cada una pertenecientes
 17 a la compañía ÁLTITUM CIA.LTDA., mismas que han
 18 sido íntegramente suscritas y pagadas en su
 19 totalidad, ceden SEIS (6) participaciones a favor
 20 del señor ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ, y TRES
 21 (3) participaciones a favor de ERIKA PAULINA
 22 MORALES SANCHEZ. Esta cesión se realiza con todos
 23 los derechos y obligaciones emanadas de tales
 24 aportaciones, sin que el cedente se reserve nada
 25 para sí, ninguno de tales derechos u
 26 obligaciones. El capital social de la compañía
 27 después de esta cesión de participaciones quedara
 28 distribuido de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
ANGEL ALFREDO MORALES TITUAÑA	\$ 110,00	27,5%	11
ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ	\$ 60,00	15,00%	6
ERIKA PAULINA MORALES SANCHEZ	\$ 30,00	7.50%	3
BARBARA CRISTINA MORALES SANCHEZ	\$ 200,00	50%	20

Los cesionarios declaran conocer el estado actual de la compañía, los mismos que lo aceptan sin tener que realizar reclamo alguno en lo posterior. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La presente cesión se realiza a título gratuito, pero para efectos tributarios la cuantía es de NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$90,00). **CLÁUSULA QUINTA: MARGINACIÓN.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura pública celebrada ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el día seis (06) de noviembre del dos mil quince (2015) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día nueve (09) de noviembre del dos mil quince (2015), con se constituyó la compañía ÁLTITUM CIA.LTDA. **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Los comparecientes



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 autorizan al abogado Daniel Maldonado
 2 para que realice todas las gestiones necesarias
 3 para obtener la inscripción de la presente
 4 escritura en el Registro correspondiente. Usted
 5 Señora Notaria se servirá agregar las demás
 6 cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 7 este instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
 8 textualmente. Los comparecientes ratifican la
 9 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
 10 por el Abogado Daniel Maldonado Garcés, con
 11 matrícula profesional número diecisiete guión dos
 12 mil dieciséis guion ochocientos ochenta y cuatro
 13 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de
 14 esta escritura pública se observaron los
 15 preceptos legales que el caso requiere y leída
 16 que les fue a los comparecientes por mi la
 17 notaria, éstos se afirman y ratifican en todo su
 18 contenido, firmando para constancia junto
 19 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
 20 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
 21 fe.

22

23

24

25

26

27

28


 ANGE~~L~~ ALFREDO MORALES TITUAÑA

C.C. 1704318987





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nancy Maria Sanchez Gallardo

NANCY MARIA SANCHEZ GALLARDO

C.C. 0701228322



Angel Alfredo Morales Sanchez

ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ

C.C. 1719346866



Erika Paulina Morales Sanchez

ERIKA PAULINA MORALES SANCHEZ

C.C. 100313828-4



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
FACTURA No.00135527

LA NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704325987

Nombres del ciudadano: MORALES TITUAÑA ANGEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ GALLARDO NANCY MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1983

Nombres del padre: MORALES JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TITUAÑA CUICHAN PETRONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-350-63595



209-350-63595

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701228322

Nombres del ciudadano: SANCHEZ GALLARDO NANCY MARIA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES ANGEL ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1983

Nombres del padre: SANCHEZ FILOTEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALLARDO TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-350-63640



203-350-63640

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719346866

Nombres del ciudadano: MORALES SANCHEZ ANGEL ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNOLOGO EN SONIDO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORALES ANGEL ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ NANCY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: Si DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-350-63677



205-350-63677

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003138284

Nombres del ciudadano: MORALES SANCHEZ ERIKA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO GOMEZ GUILLERMO HERNAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: MORALES TITUAÑA ANGEL ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ GALLARDO NANCY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-350-63727



208-350-63727

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES SANCHEZ ERIKA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA YRECA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
QUILLETMO H ERITO GOMEZ

100313828-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES TITULAR ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ GALLARDO NANCY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-21

V43204442




000471721

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
30 - MARZO - 2018

00687
0066 - 072
1003138284

MORALES SANCHEZ ERIKA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN PARROQUIA CALDERON
ZONA 1




NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 19 OCT. 2020



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ÁLTITUM CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy, 02 de septiembre del 2020, a las 08:00 horas en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De la Prensa y Ramon Chiriboga, se encuentran reunidos los siguientes Socios de la compañía ÁLTITUM CIA.LTDA.

Socio	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito (USD \$)	Número de Participaciones
Ángel Alfredo Morales Tituaña	Personal	\$ 200,00	20
Barbara Cristina Morales Sánchez	Personal	\$ 200,00	20

Preside la sesión la señorita Barbara Cristina Morales Sánchez, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Ángel Alfredo Morales Tituaña por su calidad de Gerente General de la Compañía.

Comprobada la asistencia, Secretaria manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, se informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

Primer Punto: Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía

Segundo Punto: Cesión de Participaciones pertenecientes al Sr. Ángel Alfredo Morales Tituaña.

Tercer Punto: Cesión de Participaciones pertenecientes a la Srta. Barbara Cristina Morales Sánchez.

A continuación, la Presidencia de esta Junta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve aprobarlo por lo que a continuación se procede a tratar los siguientes puntos:

Primer Punto: Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía

Se menciona la necesidad de elegir un Gerente General y un Presidente para la compañía por lo que se propone al Sr. Ángel Alfredo Morales Sánchez como Gerente General y a la Sra. Nancy María Sánchez Gallardo como Presidente de la Compañía.

En virtud de lo expuesto, se presenta la moción a la Junta General para que apruebe la antes mencionado.

Secretaría consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

Secretaría informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa Secretaría informa a los asistentes que, en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaría de la Junta, procede a tomar la votación y la moción es aprobada por unanimidad.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado son votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la moción planteada, relacionada con el nombramiento de Gerente General y presidente de la compañía. En tal razón se nombra al señor Sr. Ángel Alfredo Morales Sánchez como Gerente General y a la Sra. Nancy María Sánchez Gallardo como Presidente de la Compañía, por el periodo de 1 año, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Segundo Punto: Cesión de Participaciones pertenecientes al Sr. Ángel Alfredo Morales Tituaña

El señor Ángel Alfredo Morales Tituaña solicita autorización a la Junta para ceder SEIS (6) participaciones de su propiedad en favor del Sr. Ángel Alfredo Morales Sánchez y TRES (3) participaciones de su propiedad en favor de la Srta. Erika Paulina Morales Sánchez

Las participaciones tienen un valor nominal de diez (\$ 10,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una y pertenecen a la compañía **ÁLTITUM CIA.LTDA.**, mismas que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad

En virtud de lo expuesto, se presenta la moción a la Junta General para que apruebe lo antes mencionado.

Secretaría consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

Secretaría informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa Secretaría informa a los asistentes que, en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar no procede plantear la modificación a la moción.



La Secretaría de la Junta, procede a tomar la votación y la moción es aprobada por unanimidad.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados del capital pagado son votos favorables; en consecuencia, la Junta General aprueba por unanimidad la moción planteada, relacionada con la cesión de participaciones autorizando al solicitante a celebrar la escritura pública y en general a instrumentar todo acto y realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento de dicho acto.

Tercer Punto: Cesión de Participaciones pertenecientes a la Srta. Barbara Cristina Morales Sánchez.

La Srta. Barbara Cristina Morales Sánchez solicita autorización a la Junta para ceder ONCE (11) participaciones de su propiedad en favor de la Sra. Nancy Maria Sánchez Gallardo y TRES (3) participaciones de su propiedad en favor de la Srta. Erika Paulina Morales Sánchez

Las participaciones tienen un valor nominal de diez (\$ 10,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una y pertenecen a la compañía **ÁLTITUM CIA.LTDA.**, mismas que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad

En virtud de lo expuesto, se presenta la moción a la Junta General para que apruebe lo antes mencionado.

Secretaría consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

Secretaría informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa Secretaría informa a los asistentes que, en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaría de la Junta, procede a tomar la votación y la moción es aprobada por unanimidad.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 100% del capital pagado son votos favorables; en consecuencia, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la moción planteada, relacionada con la cesión de participaciones autorizando a la solicitante a celebrar la escritura pública y en general a instrumentar todo acto y realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento de dicho acto.

El capital social de la compañía después de las cesiones autorizadas en los puntos de orden del día anteriores quedará distribuido de la siguiente manera:



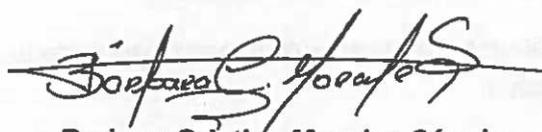
SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
ANGEL ALFREDO MORALES TITUAÑA	\$ 110,00	27,5%	11
NANCY MARIA SANCHEZ GALLARDO	\$ 110,00	27,5%	11
ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ	\$ 60,00	15%	6
ERIKA PAULINA MORALES SANCHEZ	\$ 60,00	15%	6
BARBARA CRISTINA MORALES SANCHEZ	\$ 60,00	15%	6

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, la Secretaria concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta de la Junta, Secretario de la Junta y Socios, quienes certifican, en el lugar y fecha indicados.



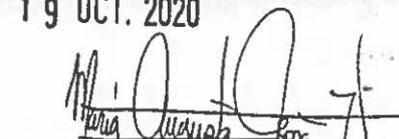
Barbara Cristina Morales Sánchez
Presidenta de Junta - Socia



Angel Alfredo Morales Tituaña
Secretario de Junta - Socio

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 19 OCT. 2020

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Que otorgan: ANGEL ALFREDO MORALES TITUAÑA, NANCY MARIA SANCHEZ GALLARDO A favor de: ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ, ERIKA PAULINA MORALES SANCHEZ, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ALTITUM CIA. LTDA., otorgada el 6 de noviembre del 2015, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ANGEL ALFREDO MORALES TITUAÑA Y NANCY MARIA SANCHEZ GALLARDO a favor de ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ Y ERIKA PAULINA MORALES SANCHEZ, según consta de la escritura pública celebrada el 19 de octubre del 2020, ante la Abogada Maria Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, que antecede.- Quito, 27 de octubre del 2020.-

MOR/MOR




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000104349



20201701006001818

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006001818

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALTITUM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05658

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTITUM CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792628857001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ANGEL ALFREDO MORALES TITUANA Y NANCY MARIA SANCHEZ GALLARDO A FAVOR DE ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ Y ERIKA PAULINA MORALES SANCHEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701036902297

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006001818

MATRIZ	
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ANGEL ALFREDO MORALES TITUANA Y NANCY MARIA SANCHEZ GALLARDO A FAVOR DE ANGEL ALFREDO MORALES SANCHEZ Y ERIKA PAULINA MORALES SANCHEZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701036P02297

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTITUM CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792628857001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALTITUM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05658


 Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta, cantón Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
- FIRMADO POR EL/LOS NOTARIO(S)
- FIRMADO POR EL/LOS INTERESADOS

TRÁMITE NÚMERO: 44025

3707682TIRKFZX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18708
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /19/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ÁLTITUM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ANGEL MORALES TITUAÑA CEDE A FAVOR DE LA SRA. ERIKA MORALES SANCHEZ, TRES (3) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. ANGEL MORALES SANCHEZ, SEIS (6) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. % 10.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5591 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103